

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Acuerdo de 12 de enero de 2023, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva, de apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento simplificado de modificación sustancial y revisión de la autorización ambiental integrada que se cita, sita en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva), cuyo titular es Sertego Servicios Medioambientales, S.L.U. (PP. 212/2023).

De conformidad con lo previsto en el R.D.L. 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, arts. 15 y 16 del Reglamento de Emisiones Industriales, y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, aprobado por Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, y del art. 21.1 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el Procedimiento de Evaluación de Impacto en la Salud, en virtud de la competencia atribuida en el art. 5 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada, así como en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública del procedimiento de modificación sustancial y revisión de la autorización ambiental integrada, del estudio de impacto ambiental, de la valoración de impacto en la salud y del resto de documentos técnicos que integran el expediente, relativo a:

Expediente: AAI/HU/031/M1.

Denominación:

- Modificación sustancial de la autorización ambiental integrada de la planta de regeneración de aceites usados sita en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva), cuyo titular es Sertego Servicios Medioambientales, S.L.U., como consecuencia de la construcción de una planta de tratamiento de residuos líquidos generados durante el servicio de los buques y sus labores de limpieza.
- Revisión de la autorización ambiental integrada en base a:
Decisión de Ejecución (UE) 2018/1147, de la Comisión de 10 de agosto de 2018, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en el tratamiento de residuos, de conformidad con la Directiva 2010/75/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 17.8.2018.

Emplazamiento: Ctra. del Puerto Exterior, s/n.

Término municipal: Palos de la Frontera (Huelva).

Promotor: Sertego Servicios Medioambientales, S.L.U.

Sujeción del proyecto a EIA estatal o transfronteriza: No.

Órgano competente para dictar resolución: Titular de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva.

00275932

Órganos a los que se van a realizar consultas:

- Ayuntamiento de Palos de la Frontera: 30 días.
- Consejería de Salud: Un mes.
- Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva.

Naturaleza jurídica de la resolución: Modificación sustancial y revisión de la autorización ambiental integrada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto o cualquier otra documentación que conste en este procedimiento, presentar alegaciones y pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la nueva actividad sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la modificación sustancial de la autorización ambiental integrada.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 12 de enero de 2023.- El Delegado, Pedro Yórquez Sancha.